

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2025-2868

Expte. Gex. Núm. 412/25

## ANUNCIO

Por la Alcaldía, se ha dictado con fecha: 05 de agosto de 2025, la siguiente resolución:

“Vista la solicitud presentada para la tramitación de expediente de autorización de actuación extraordinaria (proyecto de actuación) para la construcción de vivienda unifamiliar aislada no vinculada en suelo rústico, parcela 141, Polígono 37 (con referencia catastral: 14042A037001410000EK), Paraje “El Gituero” de este término municipal.

Considerando los informes técnico y jurídico, emitidos con fechas: 13 de mayo y 02 de julio del presente, por la Sección de Planeamiento y Disciplina Urbanística, y por el Área de Secretaría, respectivamente, con carácter previo a la admisión a trámite del proyecto de actuación mencionado.

Visto lo dispuesto en artículo 22 de la Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (en adelante LISTA), en concordancia con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (en adelante RGLISTA), que establecen los trámites a seguir en el procedimiento de aprobación de los proyectos de actuación por los municipios.

**HE RESUELTO**, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1. s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el decreto de delegación de competencias, de fecha: 30 de junio de 2023 -- BOP nº 141- 26.07.23:

**PRIMERO.- Admitir a trámite la solicitud de autorización del Proyecto de Actuación Extraordinaria en suelo rústico para la construcción de vivienda aislada no vinculada sita en la parcela 141 del Polígono 37, del Paraje “El Gituero”,** redactado por la Arquitecta doña Andrea Sillero García, promovido por don Francisco Pascual Márquez Domínguez.

**SEGUNDO.-** Someter el Proyecto de Actuación a **información pública por plazo de un mes**, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia, Tablón de Edictos Electrónico y página web del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): A7EB A670 E0D0 C11D 2B48 Fecha Firma: 29-08-2025 07:57:28  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



**TERCERO.-** Practicar trámite de audiencia a las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados y a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes que pudieran verse afectados por la actuación, así como, conforme a los datos que figuren en las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad solicitadas a tal efecto.

**CUARTO.-** Establecer la siguiente condición:

**Previamente a la aprobación del proyecto de actuación se deberán subsanar las consideraciones indicadas en los puntos 5.1, 5.3 y 5.6 del informe técnico** de fecha 13 de mayo de 2025, **debiendo realizarse en un documento refundido**, sin perjuicio de las posibles alegaciones, u otros aspectos a contemplar, tras finalizar el plazo de emisión de informes, trámite de audiencia y de información pública.

**QUINTO.-** Se pondrá de manifiesto el expediente a la Oficina de Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial de la Consejería Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de que se pronuncie, en su caso, sobre la posible incidencia en el territorio, de la actividad propuesta, y en particular la derivada de la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía por su posible afección al acceso a la finca.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Tesorería y la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Montilla para su debido conocimiento y efectos oportunos".

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos del cumplimiento del trámite de audiencia a los interesados, participándoles que disponen de un **plazo de un mes**, para interponer alegaciones a la tramitación del presente expediente, si así lo estiman conveniente. El expediente electrónico se encuentra disponible para consulta en los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento, sito en calle Conde de la Cortina (Edificio Estación de Autobuses), durante el plazo indicado anteriormente.

El documento técnico de planeamiento (proyecto de actuación), admitido a trámite, podrá descargarse desde la Web del Ayuntamiento de Montilla: [www.montilla.es](http://www.montilla.es) (pestaña: "Servicios", apartado: "Urbanismo", pestaña: "Planeamiento Urbanístico", apartado: "Actuaciones Extraordinarias en Suelo Rústico en tramitación"), o en el enlace: <https://urbanismo.montilla.es/actuaciones-extraordinarias-en-suelo-rustico-en-tramitacion/>

Montilla, 8 de agosto de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

